



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3706

**COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO**

QUILLON, 07 NOV 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 21 de Octubre 2016 de funcionario MAYCOL PAREDES SANHUEZA a la ciudad de Concepción, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por el día 21 de Octubre 2016, al Sr. MAYCOL PAREDES SANHUEZA, Personal A Contrata, Grado 11 E.M.S. por viaje a la ciudad de CONCEPCION, por compra y retiro de materiales para mejoramiento Cementerio de Culbén. El señor PAREDES SANHUEZA, se trasladará en vehículo de su propiedad, que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: VOLKSWAGEN
MODELO	: PASSAT
AÑO	: 2005
COLOR	: PLATEADO METALICO
PLACA PATENTE	: YL-2607
RENDIMIENTO	: 08 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 180 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: BENCINA
CONSUMO APROX.	: \$16.600.-

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día **21 de Octubre 2016.**

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original ante la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ITV/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL